



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°017-2024-GM/MDS

Sama, 15 de enero de 2024

### VISTO:

EL INFORME N°014-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 15 de enero de 2024, el INFORME N°016-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 15 de enero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que es facultad del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°014-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 15 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento y remite al Gerente de Administración, la EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA del MVZ. DILAM ALEXIS ROSADO NEYRA, el mismo que cumple con el perfil para el cargo de Inspector de Proyecto en la categoría SP-A, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADAS DEL BOVINO Y PRODUCCIÓN OVINA EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que, se remite el presente con la finalidad de seguir con el acto administrativo correspondiente.

Que, a través del INFORME N°016-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 15 de enero de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, que habiéndose revisado la hoja de vida del MVZ. DILAM ALEXIS ROSADO NEYRA, mediante el INFORME N°014-2024-UP-GA-GM/MDS, emitido por la Jefa de la Unidad de Personal, la cual indica que cumple con el perfil requerido para ocupar el puesto como Inspector del Proyecto referido en párrafos anteriores, por lo que, se solicita la designación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N° 118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al MVZ. DILAM ALEXIS ROSADO NEYRA, como INSPECTOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADAS DEL BOVINO Y PRODUCCIÓN OVINA EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

**ARTICULO TERCERO.** - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.  
G.M  
GAJ  
GA  
UP  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. NATALIO MANUEL NINA COPACATI  
GERENTE MUNICIPAL